

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta;

10	ES	11	480.666	12	A1
21		22		FECHA DE PRESENTACION	

480,666

PATENTE DE INVENCION

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO	27-6-1978	FRANCIA		
78.20089					

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL	62	PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
		D04B 23/12, H61L 15/00			

54 TITULO DE LA INVENCION

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS VENDAS ELASTICAS EN TODOS LOS SENTIDOS"

71 SOLICITANTE (S)

MOLINIER, S.A. (société anonyme)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Chemin du Siccard, 42340 VEAUCHE -Loire- FRANCIA

72 INVENTOR (ES)

Robert DELANNOY

73 TITULAR (ES)

MOLINIER, S.A. (société anonyme)

74 REPRESENTANTE

M. SCHICK

BAD ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una Patente de Invención que se solicita en España, por VEINTE años, a favor de MOLINIER, S.A. (société anonyme), de nacionalidad francesa, establecida en chemin du Siccard, 43340.

5.- VEAUCHE -Loire- Francia, por:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS VENDAS ELASTICAS EN TODOS LOS SENTIDOS"

Con prioridad francesa basada en la Patente francesa nº 76.20089, solicitada el 27 de junio de 1978.

10.-

La presente invención se refiere a una venda elástica en todos los sentidos, particularmente para sentención, y su procedimiento de fabricación.

15.-

El objeto de la invención guarda relación con el sector técnico de los cuidados y productos para vendajes.

20.-

Se conocen vendas elásticas en todos los sentidos fabricadas en telares clásicos, con ligamentos denominados "de paso de gasa" en toda la anchura de la venda.

Se ha visto conveniente la producción de estas vendas elásticas en todos los sentidos en telares del tipo Raschel, o telares rectilíneos de

punto, a fin de aumentar y mejorar notablemente la producción. No obstante, en los telares Rachel, teniendo en cuenta el modo de trabajo de los hilos y el hecho de que las tramas de las vendas deben ser elásticas, no se pueden obtener vendas con bordillos regulares. Los bordes de las vendas se preparan con un dobladillo.

3.-

El procedimiento según la invención permite ejecutar en telar Rachel vendas elásticas en todos los sentidos, cuyos bordillos son regulares y se presentan planos. Naturalmente las vendas elásticas en todos los sentidos que se ejecutan según este procedimiento entran en el marco de la invención.

10.-

15.-

Según el procedimiento de la invención, se tejen las vendas elásticas en todos los sentidos en un telar Rachel (máquina rectilínea de hacer punto), formando, de manera sucesiva, cadenas longitudinales unidas por tramas constituidas por hilos transversales elásticos. Se enfilan las agujas del telar, pero en los cruces que forman las cadenas y los enlaces de los hilos transversales (trama) con dichas cadenas, se salta periódicamente al menos una aguja entre dos cadenas, a fin de reservar un espacio de retracción.

20.-

25.-

Según otra característica, en los cruces

que forman las cadenetas y las uniones de los hilos transversales (trama) con dichas cadenetas, se introducen todas las agujas del telar y se salta periódicamente al menos una cadeneta de hilos no elásticos, que no se une al hilo de trama entrelazado con las cadenetas que se encuentran en una y otra parte.

Estas características y otras más aparecerán en la descripción que sigue.

- 10.- Para fijar el objeto de la invención, cuyo que sin limitarla, en el dibujo adjunto:
- La Figura 1 ilustra el ligamento de una parte de una venda elástica en todos los sentidos según una primera realización de la invención, y los cruces de los hilos de trama con las cadenetas, así como las agujas saltadas sin hilos de cadenetas entre dichas cadenetas entrelazadas con la trama.
- 15.- La Figura 2 es una vista en planta de carácter puramente esquemático, correspondiente a la figura 1.
- 20.- La Figura 3 muestra el ligamento de una parte de una venda elástica en todos los sentidos según una segunda realización de la invención, y los entrecruzamientos de los hilos de trama con las cadenetas, así como las cadenetas de hilo no elástico saltadas por la trama entre los entrecruzamientos de dichas cadenetas con los citados hilos de trama.
- 25.- La Figura 4 es una vista en planta, de carácter pu-

ramento esquemático, correspondiente a la figura 3.

El objeto de la invención se hace más concreto describiéndola de forma no limitativa en la forma de realización que se ilustra en las figuras del dibujo.

5.-

Según la realización ilustrada en las figuras 1 y 2 del dibujo, la venda elástica en todos los sentidos se ejecuta en tular rectilíneo de hacer punto Rachel, con el ligamento representado en la figura 1.

10.-

Se reconocen los hilos 1 de las cadenas longitudinales y los hilos transversales o trama 2 entrelazados con dos cadenas vecinas.

15.-

Los hilos 1 son elásticos e de tejido elástico, y van preferentemente cubiertos de cualquier manera y con cualquier tipo de hilo textil conocido a taloefeste. Los hilos 2 son hilos elásticos preferentemente recubiertos.

20.-

Cuando se hila la venda, por ejemplo, siguiendo el ligamento ilustrado en la figura 1, se forman las cadenas 1 entrelazadas con los hilos 2.

25.-

En los cruces que forman las cadenas 1 y las uniones de los hilos transversales 2, se salta periódicamente, según el ejemplo ilustrado, una aguja 3 entre dos cadenas. De este modo se recoge entre las cadenas 1 un espacio A (Figura 2) que permite una libre retracción de los hilos de

trama 2. De este modo se evita que se enrolen las vendas elásticas en todos los sentidos ejecutadas en telar Rachel, con una mejor capacidad elástica. La producción notablemente superior en telar Rachel es así compatible con una presentación conveniente y plana de las vendas.

9.-

Eventualmente se puede saltar más de una aguja entre dos cadenetas.

10.-

Después del tejido de las vendas elásticas en todos los sentidos en telar Rachel, se efectúan ciertas operaciones complementarias, conocidas por sí mismas, tales como la vaporización, elig drado, etc.

15.-

En la forma de realización ilustrada en las figuras 3 y 4 del dibujo, la venda elástica en todos los sentidos, ejecutadas en telar rectilíneo de hacer punto Rachel, se realiza siguiendo el ligamento representado en la figura 3. También ahí se ven los hilos 1 de cadenetas longitudinales y los hilos transversales o tramas 2 entrelazados con dos cadenetas vecinas. Los hilos 1 y 2 son de naturaleza análoga a la realización descrita en las figuras 1 y 2.

20.-

25.-

No obstante, en la realización según las figuras 3 y 4, se enhebran todas las agujas de los telares Rachel y, en los cruces que forman las cadenetas 1 y las uniones de los hilos transversales

9.- 2, se salta periódicamente una cadeneta 1 no unida a los hilos de trama 2. Las cadenetas 1 quedan pues relativamente libres entre dos cadenetas unidas 2. Si se desea, se pueden saltar más de dos cadenetas libres.

De ahí se desprende que se evita el enrollado de las vendas elásticas en todos los sentidos ejecutadas en telar Raschel, con una producción de gran rendimiento.

10.- Las cadenetas 1 son preferentemente de hilos no elásticos, tales como fibras o algodón, por ejemplo. Dado que las vendas se tejen en el telar Raschel con una cierta tensión, después del tejido, cuando se contrae la venda, los hilos 1 forman un bucle siguiendo esta contracción. La venda tiene así el aspecto de una venda más suave al tacto y mejor para el contacto con la piel cuando se ejecutan vendajes.

20.- De todo lo que precede resulta que las cadenetas intermedias libres 1, de hilos no elásticos, aseguran una limitación en el sentido longitudinal del efecto de contracción de la venda.

Esta limitación en el sentido longitudinal puede también obtenerse modificando la sobreteñida de los hilos de cadeneta no elástica 1.

25.- En el curso de la invención, no se excluye la utilización, para formar cadenetas intermedias libres 1, de los hilos elásticos o elástico-

meros o con una elasticidad artificial de forma, con elasticidad limitada y predeterminada. Para ello, por ejemplo, se pueden recubrir los hilos elásticos en las condiciones que limiten la elasticidad al valor deseado.

5.-

Se precisa que cuando se tejen vendas en el telar Rachel:

- las cadenetas elásticas 1 se trabajan con una tensión normal (esta tensión es normal para el técnico y perfectamente conocida por él).

10.-

- las tramas elásticas 2 se tejen con un mínimo de tensión, y esto de manera conocida por el ajuste de los alimentadores de hilos, observándose que no se pueden trabajar los hilos sin tensión, ya que

15.-

de lo contrario los hilos no tendrían retención y se flexionarían a la entrada de las agujas.

- las cadenetas no elásticas 3 se tejen con tensión normal según la naturaleza de los hilos no elásticos.

20.-

El interés y las ventajas de las vendas elásticas en todos los sentidos ejecutadas según el procedimiento se desprenden del conjunto de la descripción y de los dibujos.

25.-

A título de ejemplo de realización, se han representado muestras en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial:

- La muestra nº 1 es una realización de la venda elástica en todos los sentidos según la invención,

en la que se ha saltado periódicamente una aguja entre dos cadenetas.

- La muestra nº 8 es otra realización de la vanda elástica en todos los sentidos según la invención,

5.- en la que se han enhebrado todas las agujas del telar Hachel, saltándose periódicamente una cadeneta no unida a los hilos de trama, quedando así regularmente libres algunas cadenetas entre las cadenetas unidas.

10.- La invención no se limita en absoluto a los modos de aplicación ni a los modos de realización de sus diversas partes que han sido expuestos más concretamente sino que, por el contrario abarca todas sus variantes.

REIVINDICACIONES

- 18.- Perfeccionamientos introducidos en las vendas elásticas en todos los sentidos, particularmente para contención, y su procedimiento de fabricación, caracterizados porque se tejen las
- 5.- vendas elásticas en todos los sentidos en un telar Rachel (telar rectilíneo de hacer punto), formando, de manera ya conocida, cadenetas longitudinales unidas por tramas constituidas por hilos transversales elásticos, se enhebran las agujas del telar,
- 10.- pero en los cruces que forman las cadenetas y las uniones de los hilos transversales (trama) con dichas cadenetas, se salta periódicamente al menos una aguja entre dos cadenetas, a fin de reservar un espacio de retracción.
- 15.- 19.- Perfeccionamientos introducidos en las vendas elásticas en todos los sentidos, según la reivindicación 1, caracterizados porque en los cruces que forman las cadenetas y las uniones de los hilos transversales (trama) con dichas cadenetas, se enhebran todas las agujas del telar y se salta periódicamente al menos una cadeneta de hilo no elástico, que no se une al hilo de trama entrelazado con las cadenetas que se encuentran a una y otra parte.
- 20.-

3.- Perfeccionamientos introducidos en las vendas elásticas en todos los sentidos, según cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados porque los hilos de las cadenas longitudinales y los hilos transversales o tramas, son elásticos o de elastómero, y van recubiertos de cualquier manera y con cualquier clase de hilo textil conocido a tal efecto.

10.- Perfeccionamientos introducidos en las vendas elásticas en todos los sentidos, según cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2, ejecutados y caracterizados según los ligamentos representados.

15.- Perfeccionamientos introducidos en las vendas elásticas en todos los sentidos, según la reivindicación 2, caracterizados porque las cadenas libres, no entrelazadas con las tramas, son de hilos no elásticos tales como fibras, algodón ... y aseguran una limitación en el sentido longitudinal del efecto de contención de la venda.

23.- Perfeccionamientos introducidos en las vendas elásticas en todos los sentidos, según cualquiera de las reivindicaciones 2 y 3, caracterizados porque la limitación en el sentido longitudinal del efecto de contención, se consigue modificando la sobretensión de los hilos de cadenas no elásticos y no unidos.

7ª.- Perfeccionamientos introducidos en las vendas elásticas en todos los sentidos, según la reivindicación 3, caracterizados porque los hilos de las cadenas libres, no unidos, son hilos elásticos o de elastómero, o teniendo una elasticidad artificial de forma, cuya elasticidad se limita y predetermina resubriendo los hilos de estas cadenas para darles una elasticidad relativa según el valor deseado.

8ª.- Perfeccionamientos introducidos en las vendas elásticas en todos los sentidos, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizados porque, cuando se teje en el talar Raschel, las cadenas elásticas se trabajan en tensión normal, las tramas elásticas se trabajan con un mínimo de tensión, mientras que las cadenas libres no elásticas se tejen en tensión normal según la naturaleza de los hilos.

9ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS VENDAS ELÁSTICAS EN TODOS LOS SENTIDOS.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente Memoria y se reivindica.

Esta Memoria consta de once hojas foliadas y mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras.

Madrid, 16 de mayo de 1979

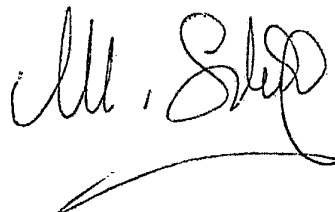


FIG.1

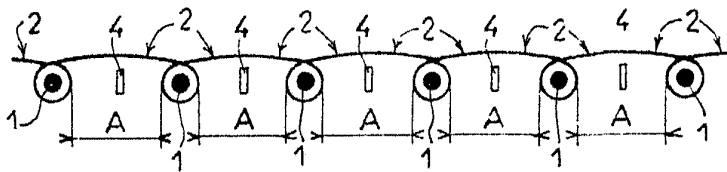
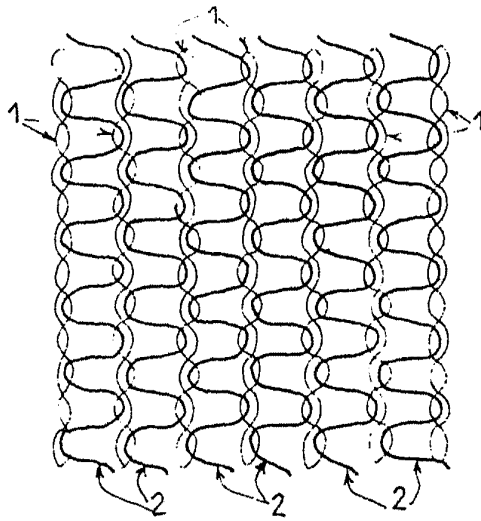


FIG.2

FIG.3

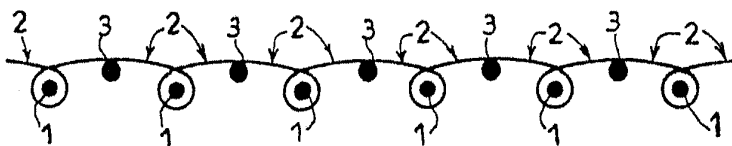
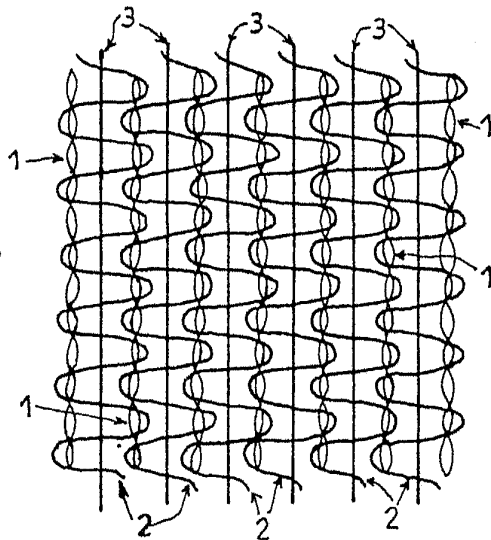


FIG.4

16 MAY, 1979